

Santa Fe, 9 de marzo de 2020

VISTO el Expte. CD N° 010/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción se realiza en forma cooperativa con la Facultad Regional Paraná.

Que la Comisión de Posgrado acepta la renuncia de la Coordinadora Académica de dicha carrera, **Dra. Anabela Guadalupe GUILARDUCCI**.

Que la Dirección de Posgrado propone la designación del **Arq. Esp. Manuel Alfredo MINA** como Coordinador Académico de la citada carrera.

Que la designación mencionada se encuentra contemplada en los términos de la Ordenanza N° 1313, Anexo 4, ítem I, inciso d).

Que el citado docente cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que analizada la propuesta, la comisión de Posgrado, en reunión de fecha 19/02/2020 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. -Avalarla propuesta de designación del **Arq. Esp. Manuel Alfredo MINA, DNI N° 21.816.484** como Coordinador Académico de la carrera Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. -Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N°064

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

